

CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez, informándole que la parte demandante, solicita al Despacho la entrega de los títulos que se encuentran disponibles dentro del proceso de la referencia.

Quimbaya, Quindío, 9 de noviembre de 2022



David Felipe Cortes Bolaños
Secretario



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA
EJECUTANTE	DIANA MARCELA GIRALDO BOTERO
EJECUTADO	JHON MARIO CADAVID
PROVIDENCIA	AUTORIZA ENTREGA DE TITULOS JUDICIALES
RADICADO	63-594-4089-002-2021-00079-00

Nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud elevada por la parte demandante, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 447 del Código General del Proceso, y en caso que hubieren títulos judiciales en el Despacho, por cuenta de este proceso, se dispone la entrega de los mismos, a favor de DIANA MARCELA GIRALDO BOTERO o su apoderada judicial con facultad para recibir; de la misma manera se dispone en lo sucesivo la entrega de los dineros que se retengan, hasta cubrir la totalidad de la obligación y las respectivas costas.

NOTIFIQUESE,



HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ